

* Número 579

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION C)

EDICTO

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en autos sobre resolución de contrato atípico sobre cultivo rústico seguido con el número 1.849-C/84, a instancias de doña María Josefa Paredes Munuera, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, ha acordado citar al demandado don José Antonio Muñoz García, mayor de edad, casado, agricultor, de domicilio desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 19 de febrero del año en curso, a las once de su mañana, para recibirle confesión judicial acordada como diligencia para mejor proveer, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Murcia a 23 de enero de 1985.—El secretario.

* Número 584

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.644 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Comercio, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Pérez Soler y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Murcia, Ctra. de Montegudo, Edificio Barreiros, 2.ª escalera, 3.º D, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecuta-

do y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de marzo, 20 de marzo y 26 de marzo, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º-2.ª y 3.ª, caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido 20 por 100, del valor de los bienes que le sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una mitad indivisa de trozo de tierra riego, hoy destinado a la edificación en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Aljada, que ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda: Medicidía, don Nicolás Cano, carril por medio; Norte, Antonio Tudela; Levante, resto de la mayor de que ésta se segrega, que conserva su propietario, y Poniente, porción segregada y vendida de la misma matriz a don José María Hernández Soler.

Inscrito en el libro 117 de la sección 6.ª, folio 68, finca 9.897, inscripción 1.ª.

Valorada la mitad indivisa que pertenece al demandado: en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

— Un automóvil, marca Seat, modelo 132, matrícula MU-4821-M. Valorado en la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas.

Importa la total valoración de los dos bienes la suma de: quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 509

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA
EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en providencia de fecha de hoy, recaída a demanda de divorcio número 13/85, formulada por el procurador doña Magdalena Sánchez Martínez-Corbalán, en nombre de don Francisco Flores Fuster, contra doña María Nicolás Alcaraz, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto a dicha demandada señora Nicolás Alcaraz, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos previniéndole que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que caso de no comparecer y contestar a la demanda será declarada en rebeldía.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1985.—El secretario.—Visto bueno, el magistrado-juez.